



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
24 DE JULIO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las diez horas del veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos por Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada y sometió a consideración del Pleno un asunto de índole administrativo, así como los puntos previstos en el orden del día, consistentes en lo siguiente:

A) Que la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, solicita al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional regional, se someta a consideración de la Sala Superior de este Tribunal, la autorización para acudir a las siguientes comisiones:

- Asistir al “Encuentro Internacional para Juzgar con Perspectiva de Género”, dicho evento se llevará a cabo el próximo ocho de agosto del presente año, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, de este Tribunal.
- Asistir a la “VII Conferencia Ordinaria de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)”, el evento tendrá verificativo los días 10 al 13 de agosto próximo, haciendo mención que la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, asistirá los días 10 al 12 de agosto del presente año, en la Ciudad de México.

La Magistrada y los Magistrados, al deliberar sobre los puntos tratados, y considerando que es viable la realización de las comisiones en cuestión, porque aun cuando existen asuntos en instrucción en la Ponencia respectiva, éstos se encuentran en sustanciación y no se llevará a cabo sesión pública de resolución en la fecha indicada, tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:



**ÚNICO.** Se tiene a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, solicitando a la Presidencia de esta Sala Regional someter a consideración de la Sala Superior de este Tribunal, la autorización para asistir a los eventos indicados, en el lugar y fechas precisadas.

Sin que sea necesario suplir en sus funciones a la citada Magistrada, en razón de que no interrumpirá el desempeño de sus actividades jurisdiccionales.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las diez horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*